



18 18
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 26 SET. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.09.2018, presentada por Comercial e Inmobiliaria Frangie SPA.

2.- El contrato de Compraventa del local de fecha 02 de Agosto de 2018, entre Lissette Alejandra Nambrard Diaz y Comercial e Inmobiliaria Frangie SPA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20088
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	: 522.030
Dirección Comercial	: AVENIDA BALMACEDA N° 1592
Nombre Titular de la Patente	: NAMBRARD DIAZ LISSETTE ALEJANDRA
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIAL E INMOBILIARIA FRANGIE SPA.
RUT Comprador	: 76.822.658-K
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: LISSETTE ALEJANDRA NAMBRARD DIAZ
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.09.2018
Transferencia N°	: 128
Fecha	: 12.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ghu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)